

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Jumilla

### **2872 Anuncio de licitación del contrato administrativo de suministro mediante arrendamiento de equipos de producción documental del Ayuntamiento de Jumilla.**

#### **1. Entidad adjudicadora:**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Jumilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Obtención de documentación e información:
  - Cuestiones administrativas: Servicio de Contratación y Patrimonio. C/ Cánovas del Castillo, 31. Tlfno: 968782020, ext. 282. E-mail: contratacion@jumilla.org.
  - Cuestiones técnicas: Jefatura de Servicios. C/ Cánovas del Castillo, 31. Tlfno. 968782020, ext. 537. E-mail: topografia@jumilla.org.
  - Obtención de pliegos: Los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación se encuentran publicados en el Perfil de Contratante ([www.jumilla.org](http://www.jumilla.org)).
- d) Número de expediente: 01/17.

#### **2. Objeto del contrato:**

- a) Tipo: Contrato administrativo de suministro.
- b) Descripción: Arrendamiento sin opción de compra de los equipos necesarios para cubrir las necesidades de producción documental del Ayuntamiento de Jumilla, en los términos descritos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- c) Admisibilidad de variantes o mejoras:
  - Mejora de la velocidad de impresión de los equipos de los tipos 1, 2, 3 y 4.
  - Mejora de la velocidad de digitalización de documentos de los equipos de los tipos 1, 3 y 5.
  - Suministro de hasta 10 licencias de un software que permita la edición avanzada de documentos en formato PDF para su utilización por el Ayuntamiento de Jumilla.

d) Duración: Cuatro años, improrrogable.

e) Código CPV: 30120000-6 (Fotocopiadoras, máquinas offset e impresoras).

#### **3. Tramitación y procedimiento:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación:
  - Mejor precio (parte fija), hasta 45 puntos.
  - Mejor precio unitario por copia/impresión en blanco y negro, hasta 15 puntos.

- Mejor precio unitario por copia/impresión a color, hasta 10 puntos.
- Mejora de la velocidad de impresión de los equipos (tipos 1, 2, 3 y 4), hasta 10 puntos.
- Mejora de la velocidad de digitalización de documentos de los equipos (tipos 1, 3 y 5), hasta 10 puntos.
- Suministro de licencias de software para la edición avanzada de documentos en formato PDF, hasta 10 puntos.

**4. Presupuesto base de licitación:**

a) Parte fija: 60.000,00 euros + IVA (12.600,00 euros).

b) Parte variable:

- Copia/impresión en blanco y negro: 0,007 euros/unidad + IVA
- Copia/impresión en color: 0,05 euros/unidad + IVA

**5. Garantías:**

a) Provisional: No se exige.

b) Definitiva: 5% del precio de adjudicación, constituida en la forma indicada en la Cláusula 11.2 del PCAP.

**6. Requisitos de los licitadores:**

a) Capacidad: Los generales indicados en la Cláusula 9.1 del PCAP.

b) Solvencia económica y financiera: Volumen anual de negocios que, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, sea al menos igual al valor estimado del contrato.

c) Solvencia técnica:

- Haber ejecutado contratos de objeto similar al presente durante, al menos, dos de los últimos cinco años.

- Estar en posesión de los certificados ISO 9001, ISO 14001 e ISO 27001.

- Estar en posesión de la autorización para la gestión de los residuos de tóner de impresión (Código LER 08 03 18), expedida por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia; o bien, tener suscrito y en vigor contrato con gestor autorizado para el tratamiento de estos residuos.

**7. Presentación de proposiciones:**

a) Plazo: 15 días naturales contados desde el siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

b) Lugar: Secretaría General. C/ Cánovas del Castillo, 31. 30520. Jumilla (Murcia). Horario de atención al público: hasta las 14:00 h.

c) Teléfono: 968782020, ext. 250, 253, 280, 281 o 282. Fax: 968756908.

d) Modalidad: Presencial, por mensajero, por correo o por ventanilla única (art. 16.4 LPAC).

e) Documentación: Sobres A y B con la documentación determinada en el PCAP.

**8. Apertura de proposiciones:** Tendrá lugar en la Casa Consistorial. La convocatoria de la correspondiente sesión de la Mesa de Contratación se publicará en el Perfil de Contratante con una antelación de 48 horas a la fecha de su celebración.

**9. Gastos de publicidad:** Por cuenta del adjudicatario.

En Jumilla, 3 de abril de 2017.—La Alcaldesa, Juana Guardiola Verdú.